

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED),  
EN ALIANZA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**HACE UN RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS(AS) DOCENTES,  
ORIENTADORES(AS) ESCOLARES Y DOCENTES**

**DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN DE LA CIUDAD,  
A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS PEDAGÓGICAS NACIONALES E  
INTERNACIONALES POR MEDIO DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS,  
MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”**

Las líneas estratégicas de política establecidas en el Plan Sectorial “*Hacia una ciudad educadora*”, que conjuntamente contribuyen al fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales y a los aprendizajes para la vida de todos los estudiantes, contemplan el Proyecto de Inversión 1040 “*Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa*”, que tiene como objetivo “*Conformar la Red de maestras y maestros líderes de la transformación educativa en Bogotá, a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación*”, y en él se especifica, el de “*promover espacios para dar a conocer experiencias de innovación e investigación desarrolladas por los docentes y directivos docentes, reconociendo su labor a nivel Distrital, Nacional e Internacional*”.

Reconocer y dimensionar el papel de los docentes y directivos docentes significa, entre otras cosas, identificar y potenciar su saber y práctica a favor de sus estudiantes, de la educación, de sí mismos, de las comunidades y de la ciudad. La Secretaría de Educación del Distrito (SED) ha concebido la política de formación docente en el marco del reconocimiento social y cultural que la ciudad y sus habitantes tributa a los docentes y directivos docentes, al comprender las dimensiones éticas y políticas de su oficio asociadas con la formación de los sujetos, las transformaciones en la cultura ciudadana y las posibilidades de un desarrollo humano de la ciudad.

Se trata entonces, de la identificación de quienes se destacan por sus compromisos, aportes y trayectoria en la educación de la ciudad, como de un acto de justicia que tienen lugar al subrayar la presencia de los maestros y maestras, de su profesión y su lugar, en el marco de una ciudad que se pretende educadora. En consecuencia, a la vez que se implica la caracterización de las cualidades o condiciones de los maestros, maestras y directivos docentes, también exige de un examen juicioso que permita establecer las condiciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que han permitido la configuración de imaginarios sociales en torno a ellos y ellas, y a la educación pública de la ciudad.

Desde esta perspectiva, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas viene ampliando las estrategias que circulan en el Sistema Integrado de Formación en el Ejercicio de Docentes y Directivos Docentes (SIFEDD), relacionadas con la formación para el inicio del ejercicio docente, la formación posgradual para la profundización en el ejercicio docente, y en especial, la formación permanente para la cualificación del ejercicio docente. Cada uno de estos componentes contribuyen al fomento y fortalecimiento de la innovación educativa y pedagógica, como apuesta principal de la actual administración; y se direccionan hacia el reconocimiento directo a la labor pedagógica de docentes y directivos docentes en la ciudad educadora, tal como es el propósito central de la presente estrategia.

El reconocimiento que se expresa en el proyecto 1040, articulado a lo establecido en el acuerdo No. 273 de 2007, permite a la SED conformar alianzas, y en cumplimiento de sus objetivos, cuenta con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) como aliado estratégico, que mediante el Convenio Cooperación Internacional No. 2297 del 9 de agosto de 2017, se ha unido para fortalecer y dar continuidad a esta iniciativa.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

# ESTANCIAS PEDAGÓGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PARA RECONOCIMIENTO A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES BOGOTÁ, 2018

## I. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar el proceso formativo de directivos docentes y docentes de la ciudad, a través de la realización de **Estancias Pedagógicas** en experiencias nacionales e internacionales, que permitan potenciar el encuentro e intercambio significativo con actores educativos de diferentes contextos educativos, para la ampliación e interpelación de su propia práctica y saber, y la generación de alternativas pedagógicas y educativas en los contextos propios.

## II. DIRIGIDA A

Directivos docentes (Rectores(as), coordinadores(as)), orientadores(as) escolares y docentes del sector oficial del Distrito Capital, de las Instituciones Educativas que cumplan con algunos de los siguientes criterios, los cuales serán verificados por la SED:

1. Participación en el Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión Educativa, 2018.
2. Mejoramiento en los resultados de las pruebas SABER 11, los 10 mejores puntajes 2017.
3. Docentes que hayan finalizado uno de los cursos de la estrategia de formación virtual “ESPACIO MAESTRO” año 2017.
4. Docentes que están participando en la primera convocatoria de la estrategia de formación virtual “ESPACIO MAESTRO” año 2018 y que tengan un porcentaje mínimo del 80% en actividades y microprácticas realizadas.

## III. CUPOS DISPONIBLES Y APOYOS

La Secretaría de Educación a través del Proyecto de Inversión 1040 “**Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa**”, ha dispuesto la realización de **Estancias Pedagógicas nacionales e Internacionales** para 70 directivos docentes, orientadores(as)(as) escolares y docentes de diferentes Instituciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educativas de la ciudad. De los 70 cupos, 50 para estancias nacionales y 20 para internacionales.

La selección de los participantes de las estancias se realizará a partir de un comité técnico, el cual revisará el cumplimiento de criterios y requisitos de la convocatoria, y adicionalmente, realizará el proceso de selección con los siguientes criterios:

- Equidad: se buscará que los participantes sean representantes de colegios de las diferentes localidades.
- Pertinencia: se analizarán las necesidades de formación docente en las instituciones y se establecerá la conveniencia o beneficio de la participación en la estancia.

La estrategia cubre los siguientes gastos:

- a. Transporte aéreo en clase económica, de Bogotá a la ciudad de destino y de regreso a Bogotá.
- b. Traslados terrestres en ciudad y/o municipios, y entre estos, si es necesario.
- c. Dietas (Desayuno, almuerzo y cena).
- d. Alojamiento por los días que comprende la Estancia Pedagógica.
- e. Seguro de asistencia médica para estancia internacional.

La estrategia **NO** cubre los siguientes gastos:

- a. Propinas.
- b. Itinerarios o salidas turísticas.
- c. Cambios en tiquetes o reservas de hoteles.
- d. Cualquier otro gasto que no esté dentro de la agenda de la estancia.

#### IV. REQUISITOS HABILITANTES

Los Directivos docentes (Rectores(as) y coordinadores(as)), orientadores(as) escolares y docentes del sector oficial del Distrito Capital, de las Instituciones Educativas que han cumplido con alguno de los criterios relacionados en el numeral II, deben cumplir con los siguientes requisitos que los habilitan en el proceso de selección:

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Ser directivo docente, orientador escolar o docente de planta, en propiedad (**No Docentes provisionales**). (Verificable por la SED- OEI).
2. No estar en período de prueba. (Verificable por la SED- OEI).
3. No encontrarse en dos situaciones administrativas de comisión en simultáneo en el momento de la estancia. (Verificable por la SED- OEI).
4. No encontrarse como beneficiario activo del Fondo de Formación Avanzada para Docentes SED (Verificable por la SED-OEI).
5. No haber sido sancionado por la Oficina de Control Interno Disciplinario, en los últimos tres años previos a esta convocatoria (Verificable por la SED-OEI).
6. No haber sido beneficiario(a) en la participación de Estancias Nacionales e Internacionales 2017 y 2018.
7. Carta de postulación firmada por el jefe inmediato (Director Local o Rector) de la institución educativa distrital en donde se encuentra laborando (ver formato adjunto).
8. Acta de reunión del proceso de selección realizado al interior de las instituciones educativas para postular al participante de la estancia, para los criterios 1 y 2 del punto II de la presente convocatoria. Se podrán postular máximo dos (2) personas para estancia nacional y uno (1) para estancia internacional por institución educativa. Un docente o directivo docente u orientador no podrá postularse de manera simultánea a dos o más estancias en la presente convocatoria.
9. Carta de compromiso suscrita por la persona seleccionada, donde se especifica la disponibilidad de tiempo para participar durante **toda** la estancia pedagógica, la elaboración de la sistematización de la experiencia y la participación en reuniones previas, durante y después de la estancia; como el evento de socialización (ver formato adjunto).
10. Formato único de trámites para comisiones de servicio fuera de la ciudad. El formato debe estar **diligenciado, con letra legible y firmado por las dos partes**: el solicitante y el jefe inmediato. Por favor dejar en blanco, en el numeral III trámites ante la dirección de Talento Humano y la Oficina de Personal, las casillas de fecha de inicio y fin de novedad y cantidad de días.
11. Texto no mayor de 500 palabras donde se justifica la pertinencia de su participación en la Estancia Pedagógica nacional o internacional, en articulación con el Plan Institucional Anual de Formación PIAF, las líneas prioritarias de Plan Sectorial de Educación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el trabajo pedagógico que el (la) docente y directivos docentes adelanta en la IED.
12. Tener vigente el pasaporte para el caso de las estancias internacionales y no encontrarse incurso en alguna situación que impida salir del país.
13. Cada docente, orientador y directivo docente es responsable de asegurarse de no contar con impedimentos para realizar las estancias pedagógicas. Si luego de la reunión preparatoria, la persona presenta algún impedimento para participar en la Estancia que no sea de fuerza mayor, el o la docente asumirá los costos relacionados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

con la cancelación del mismo. En la estancia internacional, no se debe tener impedimentos de carácter legal que impida la salida del país.

14. Cada docente y directivo docente es responsable de mantener al día la documentación requerida actualizada para el viaje.

### V. OFERTA DE ESTANCIAS PEDAGÓGICAS NACIONALES

#### ESTANCIA NACIONAL.

TEMÁTICA	CIUDAD
Bilingüismo	Medellín, Antioquia, Colombia.
Educación rural	Yopal, Casanare, Colombia.
Etnoeducación desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Puerto Inírida, Guaina, Colombia

#### ESTANCIA INTERNACIONAL.

TEMÁTICA	PAIS
Currículo y evaluación	España
Innovación en prácticas pedagógicas	España



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

## **VI. FASES DE LA CONVOCATORIA**

La Secretaría de Educación del Distrito en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), han identificado una oferta de **Estancias Pedagógicas Nacionales e Internacionales** que se corresponden con los objetivos de la política educativa y en particular, con el reconocimiento a docentes y directivos docentes, que pone a su disposición.

Para su aprovechamiento, la presente convocatoria del año 2018, contempla seis fases:

### **FASE 1. APERTURA DE INSCRIPCIONES (Del 10 al 20 de septiembre de 2018):**

La SED y la OEI abrirán convocatoria para la inscripción de los interesados y postularse en la página de la SED <https://www.educacionbogota.edu.co/es/> y OEI <http://www.oei.org.co/>.

### **FASE 2. VERIFICACION DE CRITERIOS Y REQUISITOS PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS (Del 21 al 24 de septiembre de 2018):**

La SED en alianza con la OEI realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de los directivos docentes, orientadores(as) escolares y docentes postulados.

### **FASE 3. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS (Del 25 al 28 de septiembre de 2018):**

La lista de los seleccionados se publicará el 25 de septiembre 2018 en las páginas web de la OEI y de la SED. Los proponentes tendrán el día 26 de septiembre para enviar sus reclamaciones en los correos de contacto de la convocatoria, y el 27 de septiembre se publicará el listado final con los seleccionados.

### **FASE 4. PREPARACION PARA LA REALIZACION DE LAS ESTANCIAS PEDAGOGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES (Del 1 al 19 de octubre de 2018):**

La SED procederá a realizar los trámites internos para la expedición de las comisiones de servicio para cada uno de los directivos docentes y docentes de planta seleccionados, y a la vez con la OEI, organizará reuniones para la preparación colectiva de las **Estancias Pedagógicas Nacionales e Internacionales**. Estas, tendrán como objetivo, reconocer el valor formativo de esta experiencia para los docentes y directivos docentes

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

seleccionados, y dimensionar sus posibles efectos en su quehacer pedagógico y en los colegios públicos de la ciudad. Adicionalmente, se precisará tanto el itinerario en cada uno de los días, como las condiciones del apoyo que se va a recibir.

**FASE 5. REALIZACION DE LAS ESTANCIAS PEDAGÓGICAS NACIONALES (22 de octubre al 26 de octubre 2018 o 29 de octubre al 2 de noviembre 2018) E INTERNACIONALES (5 al 9 de noviembre 2018 o del 12 al 16 de noviembre):**

Se desarrollarán las **Estancias Pedagógicas en una de las anteriores semanas descritas anteriormente**, acorde con el plan de trabajo concertado entre la SED y la OEI.

**FASE 6. SOCIALIZACIÓN DE LAS ESTANCIAS PEDAGOGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES (Del 26 al 30 de noviembre de 2018):**

La SED en alianza con la OEI, organizarán un espacio de socialización de los principales aprendizajes y posibles efectos de las **Estancias Pedagógicas**.

Durante cada una de las fases se atenderán las inquietudes en los siguientes correos de contacto:

Martha Patricia Vives, SED: [mvives@educacionbogota.gov.co](mailto:mvives@educacionbogota.gov.co)

Elizabeth Sánchez Manrique, SED: [esanchez@educacionbogota.gov.co](mailto:esanchez@educacionbogota.gov.co)

Adriana Vargas, OEI: [avargas@oei.org.co](mailto:avargas@oei.org.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**